

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO (JAÉN)

2023/3988 *Delegación de atribuciones de la Alcaldía por vacaciones.*

Anuncio

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 21 de julio de 2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 139, que literalmente dice:

“3.- Por vacaciones del Sr. Alcalde-Presidente durante los días 1 al 20 de agosto de 2023, ambos inclusive, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He resuelto

Primero. Delegar en la 3º Teniente de Alcalde, Sra. D.ª María Jesús Rodríguez Pegalajar, las atribuciones de la Alcaldía durante el período comprendido entre los días 1 al 20 de agosto de 2023, ambos inclusive.

Segundo. Publicar edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de que la delegación surta efectos desde la fecha del presente decreto.

Tercero. Que se dé cuenta de la presente resolución en la próxima sesión plenaria.

Cuarto. Notificar la presente resolución al Edil expresado, para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Torredelcampo, 21 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.